

**ANEXO - RESOLUCIÓN N° 3086/MEIGC/19****ANEXO I****DISEÑO CURRICULAR  
TRAYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL  
“INSTRUCTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL”**

Conforme Disposición DI-2018-62-APN-INETME#MECCYT, Anexos I y II

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**

- I.1. Sector de actividad: **EDUCACIÓN**
- I.2. Denominación del perfil profesional: **INSTRUCTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL**
- I.3. Familia profesional: **EDUCACIÓN**
- I.4. Denominación del certificado de referencia: **INSTRUCTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL**
- I.5. Ámbito de trayectoria formativa: **FORMACION PROFESIONAL**
- I.6. Tipo de certificación: **CERTIFICACION DE FORMACION PROFESIONAL**

**II. REFERENCIAL AL PERFIL PROFESIONAL DEL INSTRUCTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL****II.1 Alcance del Perfil Profesional**

El instructor de Formación Profesional está capacitado para desempeñarse en la planificación, diseño y desarrollo de estrategias de enseñanza en proyectos educativos correspondientes a la modalidad de Educación Técnico Profesional (Formación Profesional Inicial, Capacitación Laboral y Formación Profesional Continua).

Este profesional posee capacidades para interactuar con equipos directivos e instructores de las instituciones en las que se desempeña y con actores del contexto socio productivo regional y local; contribuyendo al análisis, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos educativos institucionales que faciliten la inserción profesional de los egresados.

**II.2 Funciones que ejerce el profesional**

1. Planificar, coordinar, gestionar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje en Formación Profesional, teniendo en cuenta sus rasgos específicos derivados de su finalidad, las características de las instituciones, los documentos curriculares, el perfil de los estudiantes, los recursos técnicos y didácticos disponibles como así también los contextos donde se desarrolla la formación.
2. Desarrollar estrategias metodológicas de formación basándose en los fundamentos tecnológicos y científicos de un campo técnico específico según los enunciados de los documentos curriculares y estableciendo las vinculaciones con el contexto socio productivo local y regional correspondiente.
3. Participar en las actividades de los equipos directivos contribuyendo con sus pares al análisis, diseño, ejecución y evaluación de proyectos y planes institucionales.

### **II.3 Referencia del sector profesional, del área ocupacional y ámbito de desempeño**

El instructor en Formación Profesional se desempeña prestando un servicio educativo en la modalidad de Educación Técnico Profesional en establecimientos educativos públicos estatales y privados que posean ofertas formativas de Formación Profesional, como así también en áreas de formación de personal en empresas y organizaciones de la sociedad civil pertenecientes al sector profesional correspondiente.

### **III. CAPACIDADES PROFESIONALES DEL INSTRUCTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

El proceso de formación habrá de organizarse en torno al desarrollo de las capacidades profesionales que se corresponden con el desempeño de las funciones descriptas en el Perfil Profesional. De esta manera el Instructor de Formación Profesional estará capacitado para:

- Identificar y reconocer las normativas que regulan la ETP y el ámbito específico de la FP en el orden nacional, federal y de la jurisdicción educativa en la que se desempeña.
- Interpretar las regulaciones jurisdiccionales e institucionales en las que se enmarca el ejercicio profesional y la práctica docente en el ámbito de la FP.
- Identificar los roles y figuras institucionales característicos de las Instituciones de FP, las modalidades de constitución de los equipos directivos y docentes, los modos de gestión y modelos de organización.
- Reconocer las características diversas de los estudiantes de FP en los trayectos o módulos a su cargo, valorando positivamente la diversidad y favoreciendo acciones de inclusión educativa.
- Identificar y valorar las diferentes trayectorias educativas y laborales de las/os estudiantes para la elaboración de estrategias de enseñanza y evaluación pertinentes.
- Generar un clima de enseñanza que, valorando la diversidad, propicie los aprendizajes y favorezca el ingreso, la permanencia, promoción y continuidad de la trayectoria formativa de todos los estudiantes.
- Reconocer e interpretar los perfiles profesionales y la figura formativa correspondientes a los trayectos de FP como insumo significativo para la planificación del trayecto formativo/Modulo.
- Interpretar las características y funciones de los componentes del currículum, y sus relaciones con el diseño de los trayectos formativos y el desarrollo de la práctica docente.
- Programar la enseñanza a partir de la articulación, planificación y trabajo colaborativo con el equipo docente a cargo de los trayectos del sector profesional de referencia, optimizando el proceso formativo, promoviendo la actualización permanente de la enseñanza y asegurando el uso compartido de recursos.
- Planificar el propio trayecto formativo/Modulo considerando y tomando como referencia el Proyecto curricular de la institución de FP.

- Programar la enseñanza a partir de la articulación y planificación con el equipo docente del trayecto formativo evitando superposiciones, resolviendo vacancias y asegurando el uso compartido de recursos.
- Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje considerando el diseño curricular vigente en la jurisdicción, las capacidades a construir, los contenidos de enseñanza requeridos y las prácticas formativas a desarrollar.
- Diseñar, confeccionar y elaborar estrategias didácticas centradas en los problemas propios del desempeño de las funciones del perfil profesional para el que se va a formar.
- Organizar y gestionar los entornos formativos, materiales, insumos y condiciones de trabajo seguros requeridos para el desarrollo de las estrategias de enseñanza planificadas.
- Reconocer distintos modos de evaluación de capacidades profesionales ligadas a los procesos de enseñanza aprendizaje de la Formación Profesional.
- Elaborar instrumentos de evaluación acordes a las capacidades profesionales definidas en los diseños curriculares.
- Utilizar los resultados de la evaluación de los aprendizajes como insumo para revisar y, eventualmente, redefinir el proceso de enseñanza.
- Evaluar la propia práctica docente, y de otros pares, sosteniendo una actitud crítica y reflexiva.
- Reconocer el potencial formativo de la observación, revisión/reflexión individual y/entre pares sobre las prácticas de enseñanza supervisadas.
- Mantener una visión actualizada de las transformaciones tecnológicas y organizacionales en el sector socioproductivo de su campo de intervención.
- Interpretar y reconocer las características y configuración del sector socioproductivo como insumo relevante para la contextualización de la planificación de la enseñanza.
- Considerar la vinculación con el contexto socioproductivo como fuente privilegiada para validar la pertinencia de los procesos formativos.

#### **IV. ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO FORMATIVO DEL INSTRUCTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Este diseño se organiza en base a una estructura modular que guarda correspondencia con las definiciones de organización curricular más generales que se describen en el Marco de Referencia del Instructor de Formación Profesional, a saber:

<b>Espacios curriculares (Módulos)</b>	<b>Horas reloj</b>
Organización institucional de la Formación Profesional	50 hs
La Enseñanza en la Formación Profesional	120 hs.
Práctica de la enseñanza en la Formación Profesional	80 hs

IF-2019-13330092-GCABA-DGPLEDU

Aproximación al sector socio productivo	50 hs
Carga horaria total del trayecto curricular	300 hs
Total de horas de formación en prácticas profesionalizantes para la totalidad del trayecto	150 hs

#### IV.1 Esquema y modalidad de organización del trayecto curricular de Instructor de Formación Profesional

La implementación del trayecto curricular de Instructor de Formación Profesional admite optar entre un régimen de cursado de modalidad presencial o semipresencial. Para la segunda opción se establecen los siguientes parámetros de carga horaria:

Módulos	Carga horaria total (horas reloj)	Carga horaria máxima admitida en modalidad virtual (horas reloj)	Carga horaria mínima de cursado presencial obligatorio (horas reloj)
Organización institucional de la Formación Profesional	50 hs	40 hs	10 hs
La enseñanza en la Formación Profesional	120 hs	20 hs	100 hs
Práctica de la enseñanza en la Formación Profesional	80 hs	-----	80 hs
Aproximación al sector socio productivo	50 hs	40 hs	10 hs

La semipresencialidad supone que parte de la carga horaria se cumplirá a distancia y de manera virtual.

La Ley de Educación Nacional (LEN), Art. 105, considera la educación a distancia como una "opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio". Esa opción, en nuestro caso, puede aplicar a *algunos* de los módulos y en una proporción diferente tal como se expresa en el cuadro previo. La semipresencialidad, se da en el marco de una estrategia pedagógica integral y, por tanto, debe orientarse según ciertos criterios. Entre ellos:

- Una arquitectura de la propuesta que integre medios y recursos, estrategias de seguimiento y tutorías e interacciones presenciales y a distancia (encuentros, talleres, foros virtuales, teleconferencias y otras), conforme Resolución 32-CFE/07.
- Actividades pertinentes y convenientemente planificadas.
- Instancias de trabajo autónomo, intercambio entre pares de manera presencial o a distancia.
- Flujo de actividades de parte de la institución de la suficiente densidad y peso para asegurar que las cursadas a distancia sean acreditables.
- Selección, disponibilidad suficiente y utilización de materiales y recursos didácticos y tecnológicos para activar y facilitar el aprendizaje y para sostener la red de

IF-2019-13330092-GCABA-DGPLEDU

interacciones entre docentes y estudiantes, y de estudiantes entre sí, a lo largo de todo el proceso.

## **IV.2 Régimen académico y de cursado del trayecto curricular de Instructor de Formación Profesional**

A continuación, se presenta el régimen de cursado del trayecto curricular del Instructor de Formación Profesional, con el objeto de clarificar los posibles esquemas de composición, secuenciación y organización de los módulos del trayecto. Se consideran las correlatividades así como las opciones de organización posibles por parte de las jurisdicciones que ofertaran este trayecto.

### **Descripción y síntesis del régimen académico de cursado:**

- La trayectoria inicia con el cursado del módulo **“Organización institucional de la formación profesional”**.
- El módulo **“La enseñanza en la Formación profesional”** tiene como requisito haber cursado el módulo **“Organización institucional de la formación profesional”**.
- El módulo **“Aproximación al sector socio productivo”** puede cursarse en cualquier momento de la trayectoria; su aprobación es requisito necesario para certificar el trayecto de **“Instructor en Formación Profesional”**.
- Para cursar el módulo **“Practica de la enseñanza en la formación profesional”** es necesario tener aprobado el módulo de **“La enseñanza en la Formación profesional”** y **“Organización institucional de la formación profesional”**.

## **V. DESARROLLO DE LOS MÓDULOS**

### **V.1 Módulo I: “Organización institucional de la FP”**

Carga horaria: **50 horas reloj**

#### **Presentación**

Tal como lo define la Ley de Educación Nacional 26.206, la Educación Técnico Profesional constituye una modalidad específica del sistema educativo nacional. Su estructuración se encuentra fijada por la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional (26.058). A partir de esta legislación, los niveles nacional, federal y provincial han definido una serie de lineamientos y criterios para la ETP en su conjunto y para cada uno de sus ámbitos, siendo la Formación Profesional uno de ellos.

En este marco, el presente módulo tiene como propósito general, contribuir a la formación de los Instructores de Formación Profesional, cuya actividad se inscribe en un marco normativo e institucional definido en base a aquellos lineamientos nacionales, federales y de la jurisdicción educativa e instituciones en que se desempeña.

A la vez, dichos lineamientos materializan definiciones de política educativa que interpelan y son interpeladas por representaciones sociales y políticas que construyen presunciones sobre los vínculos entre educación, trabajo y economía; cierta valoración y jerarquización de los saberes en la inclusión y movilidad social de las personas; la exigencia, al sistema de

formación, de “eficacias” referidas a aspectos diversos de la vida social y económica – “igualdad”, “productividad”, etc. –. Dado que estas representaciones y construcciones tienen particular incidencia en la vida y la práctica de las instituciones educativas, su identificación y problematización forman parte también del presente módulo, procurando contextualizar el actual ordenamiento del ámbito de la FP.

Tal como se indica en el referencial al perfil profesional, el Instructor interactúa con equipos directivos e instructores de las instituciones en las que se desempeña y con actores del contexto socio productivo regional y local. Asimismo, colabora en el análisis, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos educativos institucionales que faciliten la inserción profesional de los egresados. Planifica, coordina, gestiona y evalúa los procesos de enseñanza y aprendizaje en Formación Profesional, teniendo en cuenta sus rasgos y finalidad específicos, las características de las instituciones, los documentos curriculares, el perfil de los estudiantes, los recursos técnicos y didácticos disponibles y los contextos donde se desarrolla la formación.

Debido a lo anterior, la identificación y comprensión de los marcos y lineamientos de la Educación Técnico Profesional, y de la Formación Profesional como ámbito específico, constituyen un aspecto crucial de la formación del Instructor. Su dominio es clave en la medida que disponen condiciones estructurales referidas a las instituciones, el currículum y sus niveles de definición y concreción, las articulaciones con el sector socio productivo, el ingreso y ascenso en la carrera docente, el acceso a recursos para la mejora y fortalecimiento de la enseñanza, propias y características de su ámbito de desempeño.

### **Capacidades profesionales de referencia del módulo:**

Considerando las capacidades profesionales propias del perfil profesional del Instructor, las enseñanzas que postula el presente módulo son particularmente significativas en relación con las de:

- Identificar y reconocer las normativas que regulan la ETP y el ámbito específico de la FP en el orden nacional, federal y de la jurisdicción educativa en la que se desempeña.
- Interpretar las regulaciones jurisdiccionales e institucionales en las que se enmarca el ejercicio profesional y la práctica docente en el ámbito de la FP.
- Identificar los roles y figuras institucionales característicos de las Instituciones de FP, las modalidades de constitución de los equipos directivos y docentes, los modos de gestión y modelos de organización.

### **Contenidos del módulo**

Desde el punto de vista del **contenido de la formación**, este módulo se organiza en los siguientes bloques:

- **Bloque I:** Políticas Públicas: directrices, lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel nacional.
- **Bloque II:** Políticas públicas: lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel jurisdiccional.

En el **Bloque I** se agrupan contenidos referidos al ordenamiento normativo nacional para la Formación Profesional. Cobra relevancia el abordaje de los niveles jurisdiccionales de responsabilidad en el sostenimiento del derecho a la FP, los procesos de definición y

IF-2019-13330092-GCABA-DGPLEDU

validación de las certificaciones y ofertas formativas de este ámbito de la ETP, los instrumentos para el fortalecimiento de la modalidad, como así también los mecanismos de articulación educación trabajo para la validación social de la FP.

En el **Bloque II** se abordan las especificidades que, a nivel de las jurisdicciones provinciales, asumen la planificación y gestión de la FP. Es de especial relevancia el abordaje de los lineamientos y criterios institucionales y curriculares que cada provincia define en base a los marcos nacionales y federales, los modelos institucionales que asume la FP en las jurisdicciones, y las modalidades de organización de las funciones docentes y directivas vigentes en las instituciones de FP.

En el tratamiento de los contenidos de este segundo bloque, es necesario considerar la movilidad de docentes entre jurisdicciones (es decir, el ejercicio de la docencia en instituciones de jurisdicciones próximas) como una situación habitual en la modalidad ETP. Por esta razón la planificación de la enseñanza del módulo deberá incluir, entre los contenidos y actividades referidas a este Bloque II, lineamientos y modelos vigentes, al menos, en dos jurisdicciones provinciales, en base a criterios de cercanía.

### Desarrollo del módulo

La organización de este módulo en bloques obedece a un criterio clasificatorio de los contenidos. En tal sentido no debe entenderse como una secuencia necesaria para la planificación docente. Es esta última la que define las actividades y su secuencia, seleccionando, en cada caso, los contenidos para su tratamiento. Se propone un conjunto de conocimientos y habilidades cuyo acceso por parte de los/as Instructores/as en formación se consideran objetivo prioritario del módulo, por lo cual se recomienda que las mismas sean referencia de las actividades de enseñanza y de evaluación.

Bloque de contenidos	Prácticas formativas
<p><b>Bloque I:</b> Políticas Públicas: directrices, lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La educación como política pública y la formación profesional como política educativa, rol del Estado y de las organizaciones no gubernamentales.</li> <li>- Dimensiones socio-política y económica de la formación profesional. La problematización de su “mandato social” fundacional. La formación profesional como política pública.</li> <li>- Los condicionantes sociales, culturales, ideológicos, laborales y económicos de la formación profesional. Representaciones sobre la jerarquización de saberes: “saberes del trabajo” vs. “conocimiento académico”, “práctica” vs. “teoría”. Los saberes del trabajo y la práctica profesional como conjunción de “teoría y práctica”. Los saberes, la selección social y las representaciones sobre el “mérito”. La cuestión de género, los jóvenes y los</li> </ul>	<p>El desarrollo de este módulo supone planificar y realizar actividades que favorezcan que las/os estudiantes analicen, interpreten y reconozcan modos y ámbitos de aplicación de cuerpos normativos, información institucional y de política educativa relevantes en la creación de condiciones para el desempeño profesional de las/os instructoras/es de FP.</p> <p>Como orientación general, las prácticas a desarrollar en el módulo tendrán, como objeto de trabajo, selecciones de cuerpos normativos, información pública sobre sistemas de FP jurisdiccionales, casos significativos referidos a procesos de construcción de ofertas de FP, de financiamiento, de gestión institucional, etc. La selección de materiales de trabajo y actividades con ellos se organizará, preferentemente, en torno a problemas y preguntas clave para los propósitos del módulo y las capacidades profesionales que, con él, se busca construir. De manera orientativa y no taxativa, se describen a continuación algunos ejemplos:</p>

IF 2019 13330092 GCABA DGPLEDU

<p>adultos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La formación profesional dentro del sistema educativo nacional. Organización del sistema educativo. Niveles jurisdiccionales de decisiones en la política educativa para la ETP: Ministerio de Educación de la Nación/INET; Consejo Federal de Educación; Ministerios de Educación provinciales y de la CABA.</li> <li>- Marco regulatorio a nivel nacional: Ley Nacional de Educación 26206, Ley de ETP N° 26.058, Res. N°261/06, Res. N°13/07, Res. N°62/08, Res. N° 115/10, Res. N°283/16, Res. N°287/16, Res. N°288/16.</li> <li>- Procesos de homologación de títulos y certificados de la ETP y validez nacional. Mejora continua de la ETP: Registro Federal de Instituciones, Catálogo Nacional de Títulos y Certificados, financiamiento de la ETP (fondo nacional de mejora).</li> <li>- Relación educación y trabajo. Consejo Nacional de Educación Trabajo y Producción (CONETyP); foros sectoriales.</li> <li>- Fragmentación y desigualdades en el sistema educativo. La formación para el trabajo y la inclusión educativa y social en la perspectiva del ámbito de la FP.</li> </ul> <p>Articulación de la FP con la terminalidad de niveles educativos. Educación y formación permanente. FP y ampliación de las calificaciones de las/os trabajadoras/es. FP inicial y continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saberes construidos en contextos y circuitos externos al sistema educativo. Su reconocimiento y acreditación por parte del ámbito de la FP.</li> </ul> <p><b>Bloque II:</b> Políticas públicas: lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel jurisdiccional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de la FP dentro de la jurisdicción. Modelos institucionales de la FP. Organización institucional administrativa y pedagógica de la FP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En base a textos normativos, información de sistemas jurisdiccionales de FP, y/u otros recursos: ¿por qué la FP constituye una instancia del sistema educativo y es política pública?, ¿qué distingue la FP de otras estrategias propias del mundo del trabajo (por ejemplo, la capacitación empresarial)?</li> <li>- En base a uno o varios casos de construcción de marcos de referencia de FP: ¿qué roles desempeñan las autoridades educativas y las organizaciones sectoriales (sindicatos, cámaras, organizaciones sociales territoriales, consejos profesionales, etc.) en los procesos de construcción, validación y ejecución de propuestas de FP?, ¿cuáles son los mecanismos de articulación entre actores estatales y no estatales?</li> <li>- En base a selección de textos normativos e información de sistemas de FP jurisdiccionales: ¿por qué la FP se define como ámbito específico de la ETP?, ¿cuáles son las características y propósitos específicos de la FP?, ¿qué vinculaciones tiene la FP con otros ámbitos de la ETP y otras modalidades y niveles del sistema educativo?</li> <li>- En base a selección de textos normativos y casos de orden jurisdiccional, por ejemplo, de definición curricular, o de construcción de planes de mejora institucionales o jurisdiccionales: ¿qué atribuciones y responsabilidades tienen los niveles nacional, federal y provincial en el planeamiento, la implementación y el financiamiento de la FP?, ¿cuáles son los circuitos, y las responsabilidades de los distintos niveles, en el otorgamiento de validez a las certificaciones de la FP, el resguardo de las habilitaciones profesionales, el financiamiento de los distintos rubros a cubrir para garantizar el derecho a una FP en condiciones óptimas?</li> <li>- En base a información sobre sistemas jurisdiccionales de FP: ¿qué modelos de organización y gestión de las instituciones de FP pueden identificarse?, ¿cuáles son las responsabilidades y compromisos de actores públicos y sectoriales en el planeamiento, la gestión y ejecución de la FP en el nivel de jurisdicción provincial?</li> </ul>
---	---



<p><b>Marcos regulatorios específicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta formativa jurisdiccional de la FP. Lineamientos institucionales y curriculares. Dispositivos jurisdiccionales de vínculo educación y trabajo, y del planeamiento de la FP.</li> <li>- Regulación de la actividad docente en la FP. Marco regulatorio jurisdiccional. Ingreso a la carrera docente y ascenso. Roles docentes y directivos en las instituciones de FP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En base a información institucional y a normativas de aplicación específica a instituciones de FP: ¿cuáles son los roles y funciones de equipos directivos, administrativos y docentes en las instituciones de FP?, ¿cuáles son los mecanismos de acceso y movilidad entre funciones en las instituciones de FP?</li> <li>- En base a lineamientos y diseños curriculares jurisdiccionales: ¿con qué insumos y mecanismos se realiza un diseño curricular jurisdiccional de FP?, ¿qué distinciones pueden hacerse entre el diseño curricular jurisdiccional, la gestión curricular institucional y la planificación docente?</li> <li>- En base a normativa e información jurisdiccional: ¿cuáles son los organismos de representación colectiva docente, los dispositivos de negociación y su impacto en la definición de condiciones laborales y salariales de la profesión?</li> </ul>
---	--

## V.2 Módulo II: “La Enseñanza en la Formación Profesional”

Carga horaria: **120 horas reloj**

Carga horaria de Práctica Profesionalizante: **80 horas reloj**

### Presentación

El módulo *La Enseñanza en la Formación Profesional* tiene, como propósito principal, contribuir a la formación de la profesionalidad docente de quienes se desempeñan o pretenden desempeñarse como instructores en el ámbito de la Formación Profesional. Se trata de una profesionalidad (la del instructor) que debe poder articularse conveniente y pertinentemente con otra/s ligada/s a un sector productivo o de servicios a fin de promover mejores modos de que se produzcan las enseñanzas y los aprendizajes en las instituciones de Formación Profesional.

La complejidad del objeto de transmisión demanda la organización de este espacio formativo en bloques que, sin perder de vista el problema central que lo estructura (¿cómo enseñar en la Formación Profesional?), toman en consideración componentes de dicho problema y lo abordan parcialmente y que, a la vez, requieren ser pensados en conjunto, en sus intersecciones. Esos bloques son:

- **Sujetos de aprendizaje en la formación profesional.**
- **Currículum y enseñanza en la formación profesional.**
- **Programación de la enseñanza y los entornos formativos.**

IF-2019-13330092-GCABA-DGPLEDU

## - Evaluación en la formación profesional.

Considerar esos bloques en sus necesarias vinculaciones advierte sobre la necesidad de vertebrar la totalidad del módulo *La Enseñanza en la Formación Profesional* a partir del proceso construcción de una planificación didáctica por parte de los cursantes.

En cada bloque, se hará foco en aspectos específicos que deben ser considerados (las características de los sujetos, las particularidades de la evaluación, por ejemplo) durante dicho proceso de construcción. Esto mismo, da cuenta de las relaciones entre este módulo y la totalidad del trayecto formativo: las múltiples situaciones de enseñanza y aprendizaje (consideradas en la diversidad de sujetos y de contextos posibles), están necesariamente transversalizadas por el modo en que institucionalmente se organiza la FP federal y jurisdiccionalmente (Módulo "*Organización institucional de la FP*"), demandan el ejercicio de una práctica reflexiva (Módulo "*Práctica de la enseñanza en la FP*") y requieren una relación inteligente y crítica con el contexto socio productivo y con el sector de actividad productiva de que se trate (Módulo "*Aproximación al sector socio productivo*").

Sabiendo que muchos de los/as instructores/as de Formación Profesional tienen un conocimiento sobre cómo enseñar producto de sus experiencias como estudiantes y, eventualmente, de su práctica docente, este módulo procura reconocer y recuperar esos saberes para avanzar en su reconstrucción y complejización.

En cada bloque se establecen prácticas formativas sugeridas para llevar a cabo en el transcurso de su cursado, con la intención de promover las articulaciones entre saberes, las buenas relaciones práctica-teoría-práctica y la modelización de unas prácticas de enseñanza que se pretende que los cursantes puedan transferir a su desempeño como instructores.

## Capacidades profesionales de referencia del módulo

Considerando las capacidades profesionales del Perfil Profesional del instructor, en este módulo se considerarán las siguientes:

- Reconocer las características diversas de los estudiantes de FP en los trayectos o módulos a su cargo, valorando positivamente la diversidad y favoreciendo acciones de inclusión educativa.
- Identificar y valorar las diferentes trayectorias educativas y laborales de las/os estudiantes para la elaboración de estrategias de enseñanza y evaluación pertinentes.
- Generar un clima de enseñanza que, valorando la diversidad, propicie los aprendizajes y favorezca el ingreso, la permanencia, promoción y continuidad de la trayectoria formativa de todos los estudiantes.
- Reconocer e interpretar los perfiles profesionales y la figura formativa correspondientes a los trayectos de FP como insumo significativo para la planificación del trayecto formativo/Modulo.
- Interpretar las características y funciones de los componentes del currículum, y sus relaciones con el diseño de los trayectos formativos y el desarrollo de la práctica docente.
- Programar la enseñanza a partir de la articulación, planificación y trabajo colaborativo con el equipo docente a cargo de los trayectos del sector profesional de referencia, optimizando el proceso formativo, promoviendo la actualización permanente de la enseñanza y asegurando el uso compartido de recursos.

IF-2019-13330092-GCABA-DGPLEDU

- Planificar el propio trayecto formativo/Modulo considerando y tomando como referencia el Proyecto curricular de la institución de FP.
- Programar la enseñanza a partir de la articulación y planificación con el equipo docente del trayecto formativo evitando superposiciones, resolviendo vacancias y asegurando el uso compartido de recursos.
- Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje considerando el diseño curricular vigente en la jurisdicción, las capacidades a construir, los contenidos de enseñanza requeridos y las prácticas formativas a desarrollar.
- Diseñar, confeccionar y elaborar estrategias didácticas centradas en los problemas propios del desempeño de las funciones del perfil profesional para el que se va a formar.
- Organizar y gestionar los entornos formativos, materiales, insumos y condiciones de trabajo seguros requeridos para el desarrollo de las estrategias de enseñanza planificadas.
- Reconocer distintos modos de evaluación de capacidades profesionales ligadas a los procesos de enseñanza aprendizaje de la Formación Profesional.
- Elaborar instrumentos de evaluación acordes a las capacidades profesionales definidas en los diseños curriculares.
- Utilizar los resultados de la evaluación de los aprendizajes como insumo para revisar y, eventualmente, redefinir el proceso de enseñanza.

### **Contenidos del módulo**

Cada uno de los bloques mencionados en la *Presentación* de este módulo aborda contenidos específicos y desarrolla prácticas formativas relacionadas con la planificación y potencial desarrollo de la enseñanza, dando cuenta de que, la planificación de la enseñanza está necesariamente ligada a cuestiones de macro política educativa e institucionales que la condicionan, a procesos de reflexión individuales y colectivos en relación a los sujetos que aprenden, a un posicionamiento siempre presente respecto a qué es enseñar y qué es aprender así como a procesos y prácticas evaluativas marcadas por la complejidad de todo proceso evaluativo a lo que se suma aquella relativa a la evaluación de las capacidades profesionales de los sujetos en la FP.

Considerando las especificidades de cada bloque en términos de sus contenidos se señala que:

El bloque *Sujetos de aprendizaje en la formación profesional* se orienta a comprender la diversidad de sujetos de aprendizaje como hecho habitual, característico de cualquier grupo humano. Esto conlleva la necesidad de trabajar las representaciones sociales construidas sobre los adultos que estudian en Formación Profesional; representaciones que, indudablemente, tienen incidencia en las prácticas sin tener, muchas veces, demasiada conciencia respecto de ellas.

El bloque *Currículum y enseñanza en la formación profesional* toma como eje la noción de currículum, las prescripciones propias de la Formación Profesional ligadas a acuerdos federales, decisiones jurisdiccionales y, desde allí, señala sus necesarias incidencias en las Instituciones de Formación Profesional. Se trata, entonces, de hacer explícito el encuadre que necesariamente se imprime al trabajo de los/as instructores/as.

El bloque *Programación de la enseñanza y los entornos formativos*, trabaja contenidos relativos a los modos de planificar en FP haciendo de estos saberes el eje de la práctica que articula el módulo. Se piensa la planificación como cuestión individual e institucional, conforme a los requerimientos que plantea el Perfil profesional del Instructor de la FP.

El bloque *Evaluación en la formación profesional* se orienta a la comprensión del hecho de la evaluación (de la enseñanza y del aprendizaje) y fundamentalmente a las particularidades de la evaluación de capacidades. Este bloque completa el del módulo *Programación de la enseñanza*.

## Desarrollo del módulo

Tal como se afirmara para el Módulo I, la organización en bloques de contenidos obedece a un criterio clasificatorio de los mismos, pero no debe entenderse como una secuencia necesaria para el dictado del módulo. Es la construcción de la planificación didáctica la que vertebra las actividades y el modo en que se organicen y secuencien los contenidos.

<b>BLOQUE 1: “Sujetos de aprendizaje en la formación profesional”</b>	
<b>Bloque de contenidos</b>	<b>Prácticas formativas</b>
<p>Los adultos en la FP. Diversidad de trayectorias vitales, educativas y laborales.</p> <p>Los adultos <i>en situación de aprendizaje</i> en una perspectiva interdisciplinaria: aportes de la psicología, la antropología y la sociología.</p> <p>Representaciones sociales respecto a los adultos como sujetos de derecho, particularmente del derecho a la educación. Revisión de las perspectivas obturantes de los aprendizajes y de la permanencia en los centros.</p> <p>Las Instituciones de FP en la emergencia de nuevas subjetividades y transformaciones en las relaciones de autoridad y de circulación de saberes del mundo del trabajo y la producción.</p>	<p>Se recomienda el <i>trabajo en la modalidad taller</i> en el que sea posible reflexionar y deconstruir las representaciones sociales negativas sobre los adultos estudiantes de FP.</p> <p>Se propone trabajar sobre tres ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo vemos a nuestros estudiantes?</li> <li>- ¿Cómo se ven nuestros estudiantes?</li> <li>- ¿Cómo interactúan esas miradas?</li> </ul> <p>Reflexionar críticamente sobre las diversas representaciones sociales relativas a las instituciones de FP y sus actores. Entre ellas: <i>representaciones ligadas al rechazo</i> (por procedencia social o étnica, edad, género, historia educativa o laboral); <i>representaciones asociadas a la compasión</i>. Se trata de reconocer en esas representaciones factores obturantes de cualquier posibilidad de vínculo educativo.</p> <p>Relacionar estas representaciones sociales con los marcos teóricos y conceptuales del sujeto adulto como sujeto de aprendizaje.</p> <p>Problematizar la noción de “diversidad” y sus relaciones con “diferencias”, “aceptación” “tolerancia”.</p> <p>Al finalizar el cursado y como actividad de síntesis/integradora se podría trabajar en el análisis de una película, de una novela, un</p>

IP-2019-13330092-GCABA-DGPLEDU

	<p>texto breve u otro en la que se pongan en evidencia: ¿qué representaciones negativas hacia los estudiantes de FP hemos advertido en nuestras prácticas? ¿Qué movimientos (individuales y/o colectivos-institucionales) son posibles para comenzar a modificar esas representaciones y su incidencia en las prácticas?</p> <p>A partir de allí plantear dos o tres estrategias que resulten pertinentes para resignificar esas prácticas o modos de actuar, por ejemplo ¿cómo incorporamos lo que el sujeto de la FP es y sabe acerca del mundo del trabajo?</p>
--	--

<b>BLOQUE 2: "Currículum y enseñanza en la formación profesional"</b>	
<b>Bloque de contenidos</b>	<b>Prácticas formativas</b>
<p>Normativa sobre Educación Técnico Profesional: aspectos que regulan el modo de concebir la enseñanza y su encuadre institucional en Formación Profesional.</p> <p>Los modelos de enseñanza que se ponen en juego en el aula/taller y su comprensión crítica.</p> <p>Currículum: Niveles de concreción/programación. De las prescripciones federales a las opciones jurisdiccionales e institucionales.</p> <p>Relevancia del Perfil profesional en la Formación Profesional. El Perfil profesional como término de entendimiento entre el sector socio productivo y el sistema educativo.</p> <p>Comprensión crítica del concepto de Perfil profesional y su impacto para el diseño y desarrollo de la enseñanza en la Formación Profesional.</p> <p>Responsabilidades individuales y compartidas en relación al logro del Perfil Profesional.</p> <p>Las capacidades como orientadoras de la enseñanza que se postula y el aprendizaje que se pretende. Las capacidades como puntos de llegada de aprendizajes complejos.</p> <p>La integración práctica-teoría-práctica como estrategia clave para el diseño y desarrollo de la enseñanza en la Formación</p>	<p>Prácticas que permitan a los estudiantes comprender los aspectos prescriptos de la práctica del instructor (entre ellos el Perfil profesional considerando, a la vez, su definición y acuerdo federal y su impacto en la institucionalidad de la FP y en cada instructor) y los grados de libertad o de decisiones autónomas de las instituciones e instructores de Formación Profesional</p> <p>Tales prácticas podrían referirse, entre otras, al análisis de casos, elaboración de mapas conceptuales en los que puedan registrarse las acciones, los responsables o actores intervinientes y los productos (normativas, acuerdos, documentos) alcanzados.</p>

IF-2019-13330092-GCABA-DGPLEDU

<p>Profesional.</p> <p>La comunicación: Teoría de la comunicación. Usos del lenguaje y su incidencia en la comunicación. Diversidad de estilos comunicativos y de códigos lingüísticos en función de los destinatarios, soportes, contexto, intención comunicativa. La comunicación en la tarea pedagógica.</p>	
---	--

<b>BLOQUE 3: “Programación de la enseñanza y los entornos formativos”</b>	
<b>Bloque de contenidos</b>	<b>Prácticas formativas</b>
<p>El Perfil profesional como asunto y responsabilidad institucional. Implicancias para la vida institucional y la planificación didáctica.</p> <p>Del diseño curricular jurisdiccional a la planificación del instructor. Decisiones que el instructor debe tomar y sus relaciones con los modos de pensar y conceptualizar la enseñanza.</p> <p>Fundamentos y estrategias para una planificación “útil” para el trabajo del instructor y orientadora de mejores prácticas de enseñanza y mejores aprendizajes.</p> <p>La construcción de las capacidades profesionales: implicancias particulares para la planificación y el desarrollo de la enseñanza en Formación Profesional</p> <p>La integración práctica-teoría-práctica como estrategia clave para el diseño y desarrollo de la enseñanza en la Formación Profesional.</p> <p>Los modelos de enseñanza que se ponen en juego en el aula/taller y su comprensión crítica.</p> <p>Diseño y desarrollo de estrategias didácticas fundadas en diversas opciones metodológicas: Métodos para la construcción de conocimientos y Métodos para la acción práctica en contextos diversos. Metodología proyectual, estudio de casos, resolución de problemas, entre otros.</p> <p>Selección y organización de contenidos. Particularidades de la trasposición didáctica en la Formación Profesional: los “problemas” de la práctica profesional como</p>	<p>Este bloque debería construir gradualmente y alcanzar como producto final:</p> <p>1. La planificación del propio espacio formativo que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las capacidades como propósito de la enseñanza.</li> <li>- El problema de la práctica profesional que organiza el módulo.</li> <li>- Estrategias de enseñanza seleccionadas y listado de actividades principales.</li> <li>- Desarrollo de una de esas actividades conforme a la estrategia estudio de casos, proyecto tecnológicos,</li> <li>- Contenidos que se trabajarán en cada actividad o en más de una.</li> <li>- Entornos formativos requeridos.</li> <li>- Relaciones que es necesario establecer al interior del Centro y con actores del contexto.</li> <li>- Diseño de las prácticas profesionalizantes.</li> </ul> <p>2. Una fundamentación conceptual de la planificación realizada que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepción del sujeto de aprendizaje.</li> <li>- Concepción del sujeto de enseñanza.</li> <li>- Modelo/s de enseñanza que se está considerando/priorizando/promoviendo.</li> <li>- Modelo/s de aprendizaje que estamos promoviendo.</li> <li>- Principios que orientan y organizan el diseño y prácticas de evaluación.</li> </ul>

IE-2019-13330092-GCABA-DGPL/EDU

<p>organizadores y articuladores de contenidos de diverso tipo.</p> <p>Articulaciones entre planificación institucional-Perfil profesional-planificaciones de cada docente. Reconocimiento del propio rol en tanto miembro de una institución de Formación Profesional.</p> <p>Los entornos formativos como ámbitos necesarios y requeridos para el desarrollo de la enseñanza y los aprendizajes. Responsabilidades en cuanto a diseño, utilización compartida, acondicionamiento y mantenimiento adecuados.</p> <p>Marcos para el diseño de prácticas profesionalizantes: progresión en los grados de autonomía, complejidad y necesidad se supervisión</p>	
---	--

<b>BLOQUE 4: “Evaluación en la formación profesional”</b>	
<b>Bloque de contenidos</b>	<b>Prácticas formativas</b>
<p>La evaluación de los aprendizajes como asunto institucional.</p> <p>Evaluación en las instituciones de FP.</p> <p>Evaluación inicial, de proceso y final en el marco de las particularidades de la evaluación de capacidades.</p> <p>Diseño y desarrollo de estrategias, prácticas y herramientas evaluativas coherentes con la evaluación de capacidades: tipos de evidencias y sus formas de obtención en el proceso de evaluación. Registro de evidencias.</p> <p>Los resultados (positivos y negativos) de las evaluaciones: posibilidad de constituirlos en material para reflexionar individual y/o colectivamente sobre las prácticas de enseñanza y su mejora.</p>	<p>Al finalizar este bloque se recomienda retomar la planificación elaborada en el bloque 3: “<i>Programación de la enseñanza y los entornos formativos</i>” e incorporar el momento referido a evaluación.</p> <p>Se podría incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Momentos en que se va a evaluar y sus propósitos.</li> <li>- Elaboración de criterios a partir de los cuales va a realizar la evaluación de las capacidades.</li> <li>- Construcción de instrumentos para la evaluación (formas de obtención de evidencias) y su registro.</li> <li>- Simulación de uso de los resultados de la evaluación.</li> <li>- Fundamentar conceptualmente las decisiones tomadas reconociendo las particularidades de la evaluación de capacidades en Formación Profesional.</li> </ul>

### V.3 Módulo 3: “Práctica de la enseñanza en la Formación Profesional”

IF-2019-13330092-GCABA-DGPLEDU

Carga horaria: **80 horas reloj**

Carga horaria de Práctica Profesionalizante: **70 horas reloj**

## Presentación

El módulo **Práctica de la Enseñanza en la Formación Profesional** tiene, como propósito principal hacer de la práctica de los/as instructores/as un objeto individual y colectivo de análisis, reflexión y reconstrucción parcial. En este sentido, se privilegia aquí el proceso y los recortes característicos de la práctica de la enseñanza (la observación, las prácticas supervisadas y la reflexión sistemática sobre el rol de la enseñanza del instructor) emparentando a ésta como una práctica de carácter profesionalizante.

Este propósito pretende instalarse entre los/as instructores/as como cuestión habitual a partir del reconocimiento del valor que dicho análisis y reflexión tienen para la mejora de las prácticas. Además, el módulo se orienta a volver comunicables las prácticas que se consideren valiosas para compartir con colegas, lo que demanda un trabajo de reflexión y registro para hacer que ese *saber en y de la práctica* se vuelva comunicable.

La práctica como objeto de conocimiento vertebra el módulo, convoca los saberes de otros módulos y saberes que portan los/as instructores/as. La tarea más laboriosa es sostener la reflexión, hacer visibles sus ventajas y posibilidades y vincularla a saberes teóricos que permitan comprenderla y/o reconstruirla.

Así, las prácticas formativas que se proponen para este módulo, se organizan en torno a los distintos momentos de las prácticas de enseñanza en ambiente controlado y/o simulado, el desarrollo desde la observación hacia la reflexión individual y entre pares de las prácticas, realizada con niveles crecientes de autonomía.

Desde el punto de vista de trayecto de cursado, el módulo de "*Prácticas de la enseñanza*" en la FP guarda correlación, y es subsiguiente en el cursado a los módulos "La enseñanza en la FP" y "La organización institucional en la FP".

Las capacidades que se especifican para el presente modulo se vinculan estrechamente con los saberes y capacidades abordados en el Modulo de "Enseñanza en la FP", (en particular los recortes desarrollados en torno a los modelos de enseñanza en función del sujeto de aprendizaje de la FP, la evaluación de capacidades, la planificación y programación de clases) y con el módulo de "La organización institucional de la FP" ( las regulaciones propias de los distintos niveles de concreción federal, jurisdiccional, institucional con respecto a las definiciones del curriculum y la enseñanza).

## Capacidades profesionales de referencia del módulo

Considerando las capacidades profesionales del Perfil Profesional del instructor, en este módulo se considerarán las siguientes:

- Interpretar las características y funciones de los componentes del currículum, y sus relaciones con el diseño y desarrollo de la práctica docente.
- Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje considerando el diseño curricular vigente en la jurisdicción, las capacidades a construir, los contenidos de enseñanza requeridos y las prácticas formativas a desarrollar.
- Diseñar, confeccionar y elaborar estrategias didácticas centradas en los problemas propios del desempeño de las funciones del perfil profesional para el que se va a formar.



- Organizar y gestionar los entornos formativos, materiales, insumos y condiciones de trabajo seguros requeridos para el desarrollo de las estrategias de enseñanza planificadas.
- Evaluar la propia práctica docente, (y de otros pares), sosteniendo una actitud crítica y reflexiva.
- Reconocer el potencial formativo de la observación, revisión/reflexión individual y/entre pares sobre las prácticas de enseñanza supervisadas.

### Contenidos del módulo

El hecho de establecer como contenido la práctica de la enseñanza da cuenta de la complejidad de los contenidos que se proponen para este módulo. Por un lado la práctica de la enseñanza se articula en Formación Profesional con la práctica del instructor en un sector productivo determinado. Esas prácticas en sus vinculaciones son parte de lo que llamamos “doble profesionalidad del instructor” que requiere ser analizada en este módulo.

Por otro lado, la práctica de la enseñanza como objeto de estudio, la distancia y marca la diferencia respecto a la idea de ejercicio o de ejercitación y la ubica como objeto de reflexión y de análisis para su comprensión crítica y su mejoramiento. Así, en este módulo confluirán necesariamente los contenidos de los demás.

### Desarrollo del módulo

El módulo se organiza en base a la práctica efectiva de la enseñanza, ganando los cursantes progresivamente en autonomía y responsabilidad; es decir desde las situaciones más “protegidas” ligadas a las simulaciones u observaciones, hacia situaciones de práctica autónoma. En todos los casos la práctica deberá ser objeto de reflexión, análisis y comprensión crítica.

Bloque de Contenidos	Prácticas formativas
<p>El oficio del instructor: articulaciones entre la “doble profesionalidad” del instructor de Formación Profesional y el saber del trabajo. La gestión de la experiencia y la dinámica grupal en el “aula-taller”.</p> <p>La práctica de la enseñanza como objeto de transmisión. Saber <i>en la práctica</i> y saber <i>de la práctica</i>. Posibilidad de rescatar aspectos positivos o valiosos de la propia práctica (individual y colectiva) y volverlos comunicables a través de diversos formatos.</p> <p>Los momentos de la práctica de enseñanza: La práctica de la enseñanza como practica profesionalizantes del instructor de FP: la observación, las prácticas simuladas y supervisadas, la práctica autónoma. La reflexión sobre la propia práctica. La construcción de la</p>	<p>A partir de situaciones de la práctica docente que puedan <i>simularse</i> (juego de roles cursantes - instructores), <i>modelizarse</i> (diferentes modos de ser-docente) u observarse y de las <i>experiencias</i> de los propios cursantes recuperando su experiencia como docentes o como estudiantes.</p> <p>Los cursantes deberán producir información, a partir de la reflexión crítica sobre esas prácticas, que den cuenta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos a mejorar</li> <li>- Aspectos valorados positivamente</li> <li>- Recomendaciones al “docente observado”.</li> </ul> <p>A partir de allí se realizarán prácticas efectivas con duración y autonomía progresivas: <u>observaciones de clase</u>.</p>

IP-2019-13330092-GCABA-DGPLEDU

<p>autonomía profesional y el rol del instructor.</p> <p>La práctica de enseñanza como objeto de conocimiento: valor de la reflexión (individual y colectiva) crítica sobre la propia práctica.</p>	<p>prácticas sistemáticas en situaciones de enseñanza, práctica supervisada. En todos los casos se dispondrá de tiempos para los procesos de reflexión sobre esas prácticas.</p> <p>En el transcurso del desarrollo del módulo los cursantes deberán:</p> <p><b>Realizar al menos dos observaciones de clases reales.</b> Previo a su realización los cursantes deberán elaborar guías que funcionen como protocolos de observación y registro de información. Una secuencia de observación sugerida de complejidad creciente de la práctica de observación podría ser: la elaboración de las guías de información y de registro, aplicarlas en relación a material audiovisual de clases de formación profesional, luego observar y registrar una clase entre los cursantes del instructorado, y por último realizar una práctica de observación de clases de formación profesional real.</p> <p>Como producto final de las observaciones se debería poder además dar cuenta de una reflexión individual y colectiva de las prácticas de observación que podría incluir:</p> <p>¿Qué aprendí/aprendimos a partir de esas prácticas sobre las que se ha observado/reflexionado? ¿Qué aspectos de esas prácticas mejoraríamos y cómo?</p> <p><b>Realizar al menos una práctica áulica supervisada</b> (no equiparable ni se acota a una clase) <b>que se corresponda con un tema o una unidad temática.</b> Tal práctica <i>simulada o real debe ser significativa y abarcativa en relación a las capacidades definidas para este módulo.</i></p> <p>En ambos casos (observación y práctica áulica) se recomienda que los cursantes puedan utilizar diferentes formatos para comunicar la información relevante (por ejemplo qué se mejoraría de la clase observada, qué reflexiones surgen a partir de revisar la propia práctica supervisada). La referencia a diferentes soportes alude a: escritura, videos, entre otros.</p> <p>Con anterioridad a cada práctica áulica se realizará un proyecto de clase: conteniendo la programación de clase en todas sus dimensiones: su relación con los</p>
---	---

	<p>requerimientos curriculares, el desarrollo de capacidades específicas en relación al perfil profesional, las estrategias de enseñanza y evaluación, prácticas formativas y el uso del entorno formativo.</p> <p>Con la implementación del plan de clases se deberán poner en evidencia aspectos cómo: la presentación de capacidades a construir, su vínculo con el perfil profesional, la comunicación, el vínculo con los estudiantes, la organización del tiempo y espacio, las estrategias de enseñanza, su pertinencia en relación al contenidos de la enseñanza y las prácticas formativas.</p> <p>Como producto final debería poder además dar cuenta de una reflexión <b>individual y colectiva</b> sobre las prácticas supervisadas que podría incluir: ¿qué aprendí/aprendimos a partir de esas prácticas sobre las que se ha reflexionado? ¿Qué aspectos de esas prácticas mejoraríamos y cómo? ¿Cómo lo aprendimos? ¿Qué condiciones institucionales deberían darse para que la reflexión sobre la práctica sea un factor clave de aprendizaje?</p>
--	--

#### V.4 Módulo 4: “Aproximación al sector socioproductivo”

Carga horaria: **50 hs. Reloj**

##### Presentación

El módulo **Aproximación al sector socioproductivo** tiene, como propósito central el tratamiento por medio de la indagación sistemática y el análisis de las características principales dinámicas y estructurales del sector socioproductivo, implica abordar los mecanismos que configuran al sector y al mundo del trabajo desde la perspectiva de la vinculación con el sistema formativo de la formación profesional. Un segundo propósito clave es el abordaje del análisis e indagación de las tendencias y prospectiva de innovación tecnológica en el sector, las transformaciones que operan sobre los roles ocupacionales y el contenido de las actividades de los trabajadores en el proceso de trabajo. Implica además interpelar y vincular esas transformaciones con los conocimientos, habilidades y saberes del trabajo que se imparten en la formación profesional, para actualizarlos y realimentar el proceso de pertinencia de la formación.

En este marco el presente módulo tiene, como objeto, contribuir a la formación de los/as instructores/as de Formación Profesional, cuya actividad se inscribe en el desarrollo de modelos de vinculación con el sistema socioproductivo contextualizando los objetivos estratégicos normativos e institucionales de la formación profesional en términos de mejorar la pertinencia y significatividad de los saberes, habilidades y capacidades para el trabajo que se construyen y distribuyen en la instituciones de FP.

IF-2019-13330092-GCABA-DGPLEDU

La vinculación como objeto de conocimiento vertebró el módulo, convoca e interpela a los saberes del sector socioproductivo, el de los actores del mundo del trabajo y del ámbito de la formación profesional. El tratamiento y reflexión sobre estas relaciones, permiten visibilizar las potenciales ventajas y posibilidades para actualizar los saberes de la FP en términos de pertinencia y significatividad y vincularla a los saberes y práctica de la enseñanza de los/as instructores/as de la formación profesional.

Así, las prácticas formativas que se proponen para este módulo se organizan en torno a situaciones problemáticas y análisis de casos que toman como fuente privilegiada la información estadística pública y documentos de políticas públicas producidas por los diversos actores estatales y de las organizaciones del mundo del trabajo y la producción. Completan el desarrollo de las prácticas formativas orientaciones organizadas a través de una serie de interrogantes que operan como sugerencias para la enseñanza de los contenidos organizados en los dos bloques en que se estructura el módulo.

Desde el punto de vista del régimen de cursado del trayecto, el módulo de “Aproximación al sector socioproductivo” puede cursarse posteriormente al módulo de “Organización institucional de la FP” o en simultáneo con mismo.

### **Capacidades profesionales de referencia del módulo:**

Considerando las capacidades profesionales propias del perfil profesional del Instructor, las enseñanzas del presente módulo son particularmente significativas en relación con las de:

- Mantener una visión actualizada de las transformaciones tecnológicas y organizacionales en el sector socioproductivo de su campo de intervención.
- Interpretar y reconocer las características y configuración del sector socioproductivo como insumo relevante para la contextualización de la planificación de la enseñanza.
- Considerar la vinculación con el contexto socioproductivo como fuente privilegiada para validar la pertinencia de los procesos de formativos.

### **Contenidos propuestos para el módulo**

Desde el punto de vista del **contenido de la formación**, este módulo se organiza en los siguientes bloques:

- **Bloque I:** Características estructurales del sector socioproductivo y la configuración de la formación profesional
- **Bloque II:** Características dinámicas y prospectivas del sector socioproductivo.

En el **Bloque I** se agrupan contenidos y se desarrollan prácticas formativas que refieren a la configuración y caracterización del sector socioproductivo, las formas de organización de los establecimientos productivos, los modelos de organización productivo, las características del mundo del trabajo y sus relaciones que vertebró el sector; y por último, los mecanismos de articulación entre las ofertas formativas de formación profesional y la estructura de roles ocupacionales en el sector.

En el **Bloque II** se abordan, las tendencias de innovación en el sector socioproductivo tanto las promovidas por iniciativas de políticas públicas como las que desarrollan los actores del mundo del trabajo y la producción. Por otra parte, se abordan, las tendencias centrales de innovación tecnológica y sus efectos a nivel del proceso productivo y de las

transformaciones en los roles ocupacionales. Por último, este bloque tiene como objeto el desarrollo y el tratamiento acerca de los nuevos escenarios de las innovaciones tecnológicas en el sector socioproductivo en diálogo con las implicancias sobre el ámbito de la FP, de su oferta y contenido.

En el tratamiento de los contenidos y las prácticas formativas para el desarrollo de este módulo, es necesario considerar las características, conformación y dinámica singulares de cada sector socioproductivo con el objeto de establecer una mayor pertinencia y coherencia entre los propósitos del módulo y el perfil de los estudiantes y su inserción como instructores en el ámbito de la FP de un sector profesional específico. Por esta razón la planificación de la enseñanza del módulo deberá contextualizarse, en base al perfil de especialización de los estudiantes, debiendo necesariamente agruparse –a los estudiantes- por criterio de sector profesional con el objeto de optimizar la implementación del módulo.

### Desarrollo del módulo

La organización en bloques de contenidos obedece a un criterio clasificatorio de los mismos. En tal sentido no debe entenderse como una secuencia necesaria para la planificación docente. Es esta última la que define las actividades y su secuencia, seleccionando en cada caso los contenidos para su tratamiento. Se propone un conjunto de conocimientos y habilidades cuyo acceso por parte de los/as Instructores/as en formación se consideran objetivo prioritario del módulo, por lo cual se recomienda que las mismas sean referencia de las actividades de enseñanza y de evaluación.

Bloque de contenidos	Prácticas formativas
<p><b>Bloque I:</b> Características estructurales del sector socioproductivo y la configuración de la formación profesional.</p> <p>Caracterización de los sistemas locales de producción y de las economías regionales. Mapa económico-productivo: Zonas y agrupamientos productivos; Parques y Polos Industriales.</p> <p>Sectores y subsectores de actividad principales que componen el sector socioproductivo. Empresas: tipos, características: PyME, cooperativa/economía social; Privada; Publica/estatal; Emprendimiento individual/asociativo.</p> <p>Organización del proceso de trabajo; Modelos productivos. Comercialización; cliente externo e interno, logística y proveedores. Gestión y aseguramiento de la calidad.</p> <p>Características del mundo del trabajo de trabajo del sector socioproductivo: Rasgo central de las relaciones de empleo en el sector: ocupaciones y puestos de trabajo en el sector socioproductivo; características cuantitativas y cualitativas.</p>	<p>El desarrollo de este módulo supone planificar y realizar actividades que favorezcan que las/os estudiantes indaguen, analicen y modelicen las características centrales de los modos y dimensiones que organizan a la actividad de producción de bienes y servicios propios de los sectores socio productivos, por otra parte, es central para el desarrollo del módulo, vincular estas características centrales del sector socio productivo con la conformación de la oferta de formación profesional a nivel de la jurisdicción. Este abordaje supone situar al estudiante en un rol de análisis más sistémico con respecto a su tarea específica como instructor creando condiciones para que el desempeño profesional de las/os instructores vincule su práctica con la del contexto socio productivo.</p> <p>Como orientación general, las prácticas formativas a desarrollar en el módulo tendrán, como objeto de trabajo, diversas selecciones de fuentes de información, las fuentes recomendadas para el tratamiento de las temáticas sugeridas y la selección de casos y/o situaciones problemáticas, podrían ser: Documentos de políticas públicas y planes estratégicos de desarrollo socio productivo y de políticas públicas laborales; material periodístico, convenios colectivo de trabajo,</p>

<p>Mapa ocupacional. Trayectorias típicas y relaciones funcionales. Contrato de trabajo y Relación salarial, trabajo registrado y no registrado. Modos de contratación. Flexibilización laboral y precarización. Condiciones y medio ambiente del trabajo: Riesgos del trabajo habituales en las ocupaciones del sector. La formación profesional como dimensión de las relaciones laborales</p>	<p>información censal de estadística laboral y económica sectorial producidos por organismos públicos o actores del mundo del trabajo y la producción (cámaras empresarias, sindicatos, ONG's,), documentos históricos, documentos normativos, entre otros. Por otra parte información pública sobre los sistemas de FP jurisdiccionales, la estructura de la oferta formativa y su organización: el mapa de figuras formativas sectorial, la distribución de la oferta formativa en relación al territorio y los sectores socio productivos. La selección de materiales de trabajo y actividades con ellos se organizará, preferentemente, en torno a problemas y preguntas clave para los propósitos del módulo y las capacidades profesionales que, con él, se busca construir. De manera de recomendación y orientación, se detallan a continuación algunos tópicos de ejemplos:</p>
<p>El mapa formativo del ámbito de la FP y su configuración: capacitación laboral, inicial y continua en el sector socioproductivo y su correspondencia con los roles ocupacionales de referencia. Regulaciones sobre el ejercicio profesional: habilitaciones profesionales e incumbencia.</p>	<p>En base a textos y documentos de políticas públicas e información estadística del sector socio productivo a nivel jurisdiccional: ¿Cuáles son las formas de agrupamiento productivo en el sector y subsectores?, ¿cómo se organiza la cadena de valor en el sector socio productivo? ¿Qué tipos de organización socioproductiva se configura en relación a la administración de las empresas, el propósito organizacional, el tamaño de las empresas, el volumen de producción y empleo que generan? ¿Las potencialidades y posibilidades en la dinámica del sector para el desarrollo de formas de trabajo autónomo y emprendimientos asociativos? ¿Cómo se configura los modelos productivos y de gestión de procesos de calidad en el sector?</p>
<p><b>Bloque II:</b> Características dinámicas y prospectivas del sector socioproductivo.</p>	<p>En base a uno o varios documentos, material audiovisual de actores del mundo del trabajo y la producción: ¿Cuáles son las relaciones de empleo características en el sector socio productivo? ¿Qué peso tiene la negociación colectiva en la definición de las tareas de los puestos de trabajo y las relaciones funcionales en el proceso de trabajo? ¿Qué impacto tiene el trabajo registrado y no registrado en el sector? ¿El grado de flexibilización en la gestión de la fuerza laboral y los modos de contratación? ¿El papel de la FP en las relaciones laborales? ¿El grado de influencia en las dinámicas de las trayectorias laborales en relación a la formación profesional? ¿El mapa de riesgos</p>
<p>Las dinámicas de innovación tecnoproductiva en el sector socio productivo. Las Políticas públicas nacionales, regionales y provinciales que intervienen en su promoción.</p>	
<p>Nuevas perspectivas bajo los cambios tecnológicos. Tendencias de innovación tecnológica en los modelos de producción de bienes y servicios en el sector: Tecnologías emergentes claves en el sector, su impacto en: el proceso de organización del trabajo, en el modelo de gestión y comercialización, en la generación de empleo y en las funciones y actividades de intervención de los trabajadores en los roles ocupacionales.</p>	
<p>Nuevas perspectivas bajo los cambios tecnológicos: y sus implicancias en la pertinencia de la FP. La innovación tecnológica como fuente para actualizar la pertinencia y significatividad de la oferta de FP, El papel de la FP continua como variante específica del ámbito de la FP para actualizar la oferta formativa por cambios tecnológicos en el sector profesional. Prospectiva y escenarios de impacto de la innovación tecnológica en las figuras formativas y los perfiles profesionales de FP en el sector.</p>	

	<p>laborales en el sector y las políticas de mejora de condiciones y medio ambiente del trabajo?</p> <p>En base a la información sobre sistemas jurisdiccionales de FP: ¿qué sectores profesionales se priorizan desde el ámbito de la FP? ¿La correspondencia entre figuras formativas del sector profesional del ámbito de la FP y los roles ocupacionales definidos en el sector socio productivo? ¿Cuáles son las figuras formativas de formación profesional inicial en el sector profesional en los distintos niveles de certificación? ¿Cuáles corresponden a la formación profesional continua y capacitación laboral? ¿Las características de las habilitaciones del ejercicio profesional de las distintas figuras formativas del sector profesional?</p> <p>En base a información de políticas públicas y de las instituciones del mundo del trabajo: ¿cuáles son las dinámicas de innovación tecnológica a nivel del sector socio productivo y como se difunden en el entramado territorial?, ¿Qué escenarios de prospectiva de innovación tecnológica se visualizan en el sector socio productivo? De estos escenarios y dinámicas de innovación ¿cuáles serían las figuras formativas y perfiles profesionales que deberían ser revisados en base a las dinámicas de innovación tecnológica? La dinámica prospectiva de innovación tecnológica ¿tiende a crear nuevas figuras formativas? ¿O reformula las existentes en base al cambio de funciones de los perfiles profesionales, nuevas capacidades profesionales, o nuevos saberes tecnológicos que desplazan o reformulan a los existentes? ¿Cómo enriquece al rol de instructor en su práctica de enseñanza, el análisis de la información sistematizada de tendencias de innovación tecnológica en su sector profesional?</p>
--	--

## VI. REFERENCIAL DE INGRESO

Para el ingreso al trayecto de Formación de Instructor de Formación Profesional se requerirá:

- 1) Título de nivel medio/secundario; y
- 2) Estar desempeñándose como instructor de formación profesional en institución/es pertenecientes a la enseñanza oficial; o

IF-2019-13330092-GCABA-DGPLEDU

3) Si no ejerce como instructor de formación profesional:

3.1) Acreditar, mediante certificación oficial de Educación Técnico Profesional en cualquiera de sus ámbitos, y/o certificación del nivel universitario, saberes profesionales en el sector productivo de referencia; y/o

3.2) Acreditar experiencia laboral en establecimiento/s del sector productivo de referencia, en el desempeño de funciones propias de figuras profesionales que integran la/s familia/s profesional/es del sector. En los casos en que no sea posible acreditar formalmente parte o la totalidad de dicha experiencia laboral, podrán realizarse evaluaciones de idoneidad mediante dispositivos constituidos a tales efectos.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2019-13330092-GCABA-DGPLEDU

Buenos Aires,

Viernes 26 de Abril de 2019

**Referencia:** EX-2019-07135501- -GCABA-DGPLEDU

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2019.04.26 09:43:55 -03'00'

Javier Simon

Gerente Operativo

D.G.PLANEAMIENTO EDUCATIVO (SSPLINED)

AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2019.04.26 09:43:55 -03'00'

## ANEXO II

Centro de Formación Profesional N° 5  
Centro de Formación Profesional N° 14  
Centro de Formación Profesional N° 23  
Centro de Formación Profesional N° 29  
Centro de Formación Profesional N° 31  
Centro de Formación Profesional N° 34

**ANEXO - RESOLUCIÓN N° 3086/MEIGC/19 (continuación)**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo****Número:** IF-2019-13329702-GCABA-DGPLEDU

Buenos Aires,

Viernes 26 de Abril de 2019

**Referencia:** EX-2019-07135501- -GCABA-DGPLEDU

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.04.26 09:41:50 -03'00'

Javier Simon  
Gerente Operativo  
D.G.PLANEAMIENTO EDUCATIVO (SSPLINED)  
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.04.26 09:41:50 -03'00'

**FIN DE ANEXO**